

## **CONVOCATORIA DE CONTRATO LABORAL**

Se necesita un perfil para colaborar en el Centro Nacional de Aceleradores

### **Requisitos de los solicitantes:**

Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o, para los solicitantes extranjeros, tener permiso de residencia en España o visado de estudios durante el periodo de vigencia del contrato, o compromiso de presentar este último en el plazo máximo de un mes desde la concesión del puesto de trabajo.

Estar en posesión del título de Doctor en Física

Se valorarán conocimientos en detectores de partículas y física nuclear experimental

Se valorará la experiencia en las tareas descritas en el plan de trabajo

### **Características del contrato:**

Duración: 12 meses

Horario: 8 horas diarias a realizar en función de las necesidades del Servicio

Dotación económica bruta: Entre 30.000,00 y 37.000,00 €, incluidos los costes patronales

El resto de condiciones se comunicarán durante el proceso de selección

### **Plan de trabajo:**

Se realizarán tareas de:

- 1.- Desarrollo de detectores de Tracking.
- 2.- Realización de experimentos de Física Nuclear Básica.
- 3.- Operación del laboratorio de detectores del CNA
- 4.- Captación y colaboración con los usuarios externos de Física Nuclear del CNA
- 5.- Colaboración en la instalación de la línea de neutrones del CNA
- 6.- Realización de informes solicitados por la dirección

### **Formalización de solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web del CNA. Los solicitantes deberán dirigir su solicitud al director del CNA, acompañándola de:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopias de documentos que acrediten la formación y experiencia del candidato.

### **Selección de candidatos:**

Será realizada por el Director del CNA, quien propondrá la contratación en el plazo de dos días hábiles a partir del cierre de la convocatoria.

### **Procedimiento de contratación:**

Publicada la propuesta de resolución en la página web de CNA, se abrirá un plazo de dos días naturales para la presentación de reclamaciones. Atendidas las posibles reclamaciones, el órgano competente de CNA resolverá y procederá a formalizar la contratación.

En Sevilla a 01 de Octubre de 2015



Joaquín Gómez Camacho  
Director del C.N.A.

Los interesados deberán en enviar la documentación a la siguiente dirección de correo electrónico:

[cna@us.es](mailto:cna@us.es)

Página 1 de 1